

www.lexisnexis.com.ar

MANUAL DEL USUARIO

Online



 TM LexisNexis TM
Online



ÍNDICE

5	INGRESO
6	BÚSQUEDA
6	Búsqueda General
6	Resultados de Búsqueda General
7	Búsqueda por Índice Temático
7	Cómo utilizar los operadores lógicos
8	Búsqueda Avanzada
9	Resultados de Búsqueda Avanzada
10	VISUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
10	Legislación (Nacional y Provincial)
11	Jurisprudencia
11	Doctrina
14	BOTONERAS
15	DATOS ÚTILES
15	Impresión de documentos
15	Copiar y Pegar
15	Links / Hipervínculos
16	GUARDAR Y EDITAR BÚSQUEDAS
17	VOCABULARIO
17	REQUISITOS TÉCNICO

A. INGRESO

- 1 Típee la dirección **www.lexisnexis.com.ar** en la barra de direcciones de su explorador de Internet.
- 2 Haga clic en **LexisNexis Online**.
- 3 Haga clic en **Acceso**.
- 4 Ingrese su nombre de **usuario** y **clave**.
- 5 Haga clic en **ingresar**.
- 6 Seleccione el producto suscripto por usted.
- 7 Seleccione la publicación en la que desea buscar.



Ingreso de usuarios

4 **Usuario:** **Clave:**

¿Necesita ayuda?
Centro de atención al cliente
5236-8888 Capital Federal y GBA
0810-666-LEXIS (53947) Interior del País
clientes@lexisnexis.com.ar

Lunes a Viernes de 9 a 20 horas (Hora Argentina) **5** **INGRESAR**

REFERENCIAS

	Para ingresar a una publicación.
	Para obtener más información.
	Para ir al próximo nivel en el índice.
	Para volver al nivel anterior en el índice.
Texto	Cuando el texto esté subrayado podrá ingresar a una publicación.

¡IMPORTANTE!

Cuando Ud. ingrese a una publicación deberá esperar a que se despliegue el índice temático, a la derecha de la pantalla, antes de seleccionar (**Búsqueda General**) o (**Búsqueda Avanzada**), a la izquierda de la misma.

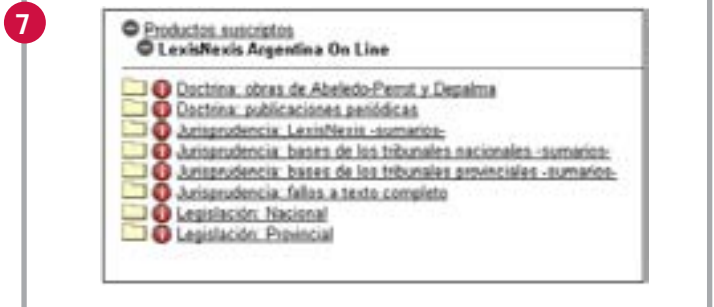
NOTA

Si ingresa a una publicación, además de realizar la búsqueda en la misma, usted también podrá buscar (**Búsqueda General**) en todas las publicaciones.

6 **Bienvenido, Alejandro Pérez**

Haga clic para ver una base:

[LexisNexis Argentina On Line](#)

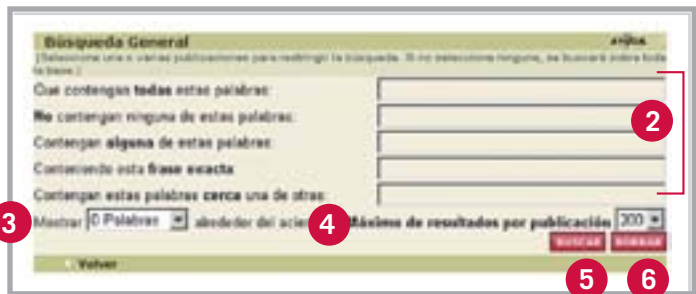
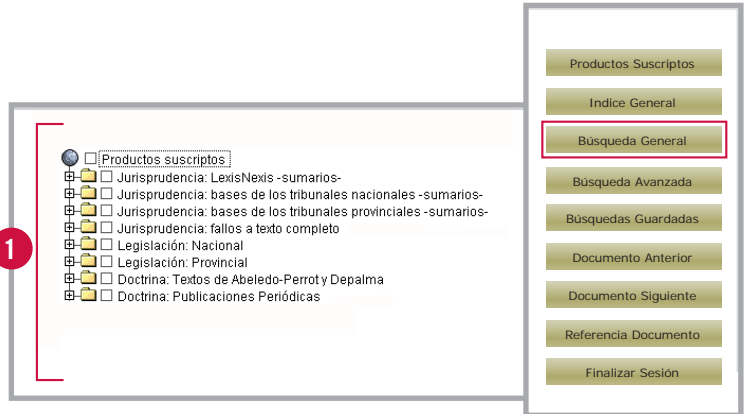


B. BÚSQUEDA



Búsqueda General

- 1 Seleccione la **publicación** en la que desea buscar (puede seleccionar una o más publicaciones), haciendo clic en:
- 2 Complete el/los campo/s para realizar la búsqueda.
- 3 Seleccione del menú desplegable la cantidad de palabras que desea visualizar alrededor de sus aciertos una vez realizada la búsqueda.
- 4 Seleccione el máximo de resultados por publicación que desea obtener.
- 5 Presione **Buscar** para realizar la búsqueda.
- 6 Presione **Borrar** para borrar la búsqueda y realizar una nueva.



→ **¡IMPORTANTE!**

Cuando Ud. selecciona () deberá esperar a que se despliegue el listado de publicaciones, a la izquierda de la pantalla, antes de comenzar su búsqueda presionando (). Si Ud. no aguarda, el resultado de la búsqueda será nulo.

→ **NOTA**

Puede especificar su búsqueda desplegando el (⊕) y seleccionando la o las subramas que desee. Por ej: Jurisprudencia: Base de los Tribunales Provinciales / Tribunales de Buenos Aires y Legislación Provincial / Buenos Aires.

Resultados de Búsqueda General

NOTA

Completar todos los campos no es un requisito excluyente, aunque, cuanto más información Ud. posea del documento, mayor precisión obtendrá en los resultados de la búsqueda.

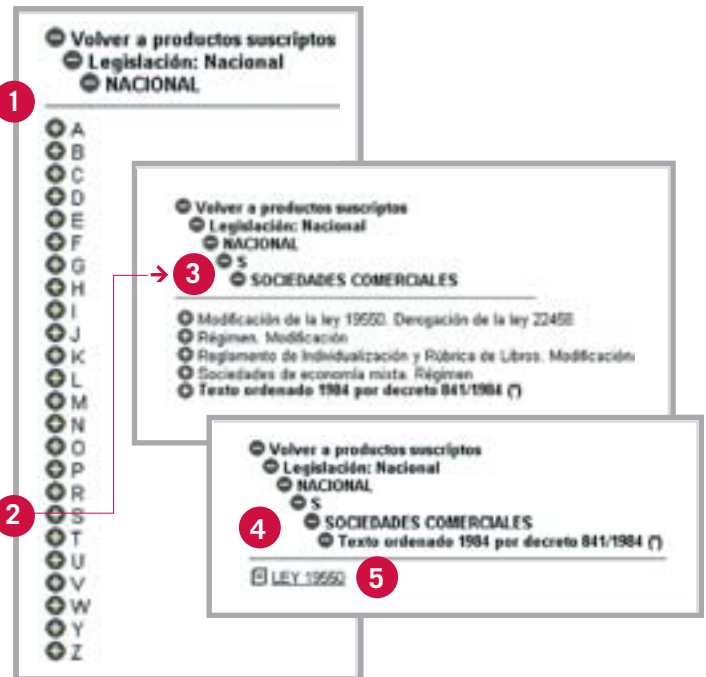
→ **REFERENCIAS**

- | Despliega un listado de opciones.
- | Para ingresar a una publicación.
- | Para ir al próximo nivel en el índice.
- | Para volver al nivel anterior en el índice.



Búsqueda por Índice Temático

- 1 Al hacer clic en el (+) podrá visualizar el índice de la publicación.
- 2 Al hacer clic en una letra podrá ver todos los temas.
- 3 Al hacer clic en un tema podrá ver todos los subtemas.
- 4 Al hacer clic en un subtema podrá ver todos los documentos incluidos en el mismo.
- 5 Luego podrá hacer clic en cualquiera de los hipervínculos para acceder al documento buscado.



Cómo utilizar los operadores lógicos

Los operadores lógicos le serán de utilidad cuando realice la Búsqueda General o la Búsqueda Avanzada.

Y	contrato & trabajo	Busca los documentos que contengan las palabras contrato y trabajo .
O	jubilación I previsión	Busca los documentos que contengan las palabras jubilación o previsión o ambas.
O exclusivo	jubilación ~ previsión	Busca los documentos que contengan las palabras jubilación y no la palabra previsión .
Sin	trabajo ^ remuneraciones	Busca los documentos que contengan la palabra trabajo y no la palabra remuneraciones .
Frase Exacta	"contrato de trabajo"	Busca los documentos con la frase " contrato de trabajo ".
Comodín Simple	Contratad?	Reemplaza un sólo carácter dentro de la palabra. Ej. contratado/a.
Comodín Múltiple	Prop*	Busca los documentos que comiencen con prop y que sigan con cualquier cosa (ej: propiedad, propietario, propuesta, etc).
Proximidad ordenada	"Legislación impuestos"/10	Busca documentos con " legislación " e " impuestos " en ese orden y dentro de un texto menor o igual a diez palabras.
Proximidad desordenada	divisas exportación@5	Busca documentos con " divisas " y " exportación " en cualquier orden y dentro de un texto de cinco palabras.

Búsqueda Avanzada

- 1 **Palabras:** Ingrese las palabras que desea que figuren en su búsqueda.
 Y O Sin Frase Exacta Ver página 7: Operadores Lógicos.
- 2 **Tema:** Ingrese el tema que desee buscar en los documentos.
- 3 **Tipo de Normas:** Seleccione el tipo de norma del menú desplegable. Manteniendo apretado, Shift o Ctrl podrá elegir más de una norma
- 4 **Número:** Ingrese el número exacto de la norma. Los números deben ingresarse sin punto. Cuando corresponda, el año de promulgación deberá ingresarse con todos sus dígitos (Ejemplo 975/1999).
- 5 **Fecha:** Permite encontrar normas de una fecha exacta o dentro de un rango de fechas determinado. En el campo año deben introducirse los cuatro dígitos.
- 6 **Jurisdicción:** Seleccione la jurisdicción de la que emana la norma requerida.
- 7 **Organismo:** Seleccione (i) el ícono para elegir el organismo del que emana la norma.
- 8 **Documento Lexis:** Permite encontrar los documentos por el número único asignado.
- 9 **Título:** Buscará todos los documentos en cuyo título figuren los términos ingresados.
- 10 **Autor:** Seleccione (i) el ícono para elegir el autor deseado.
- 11 **Editorial:** Seleccione entre las editoriales Abeledo-Perrot, Depalma y Jurisprudencia Argentina.
- 12 **Año de publicación:** Ingrese el año de publicación del artículo deseado.
- 13 **Cita:** Permite buscar usando la cita del artículo / fallo publicado.
- 14 **Tipo:** Despliegue el menú para seleccionar la opción deseada.
- 15 **Número:** Ingrese el número correspondiente a la opción deseada.
- 16 **Partes:** Permite buscar por nombre de las partes.
- 17 **Magistrados:** Ingrese el nombre de los magistrados votantes.
- 18 **Tribunal:** Seleccione (i) el ícono para elegir el tribunal



NOTA

Completar todos los campos no es un requisito excluyente, aunque, cuanta más información Ud. posea del documento, mayor precisión obtendrá en los resultados de la búsqueda.

REFERENCIAS

	Despliega un listado de opciones.
	Permite seleccionar entre una serie de opciones y al hacer clic en una de ellas, el texto quedará incorporado en el casillero.
	Para volver a la página anterior.
	Para obtener ayuda sobre como hacer una búsqueda avanzada.
	Para realizar la búsqueda.
	Para borrar toda la información ingresada.

¡IMPORTANTE!

Cuando Ud. selecciona () deberá esperar a que se despliegue el listado de publicaciones, a la izquierda de la pantalla, antes de comenzar su búsqueda presionando (). Si Ud. no aguarda, el resultado de la búsqueda será nulo.

Resultados de Búsqueda Avanzada

Al utilizar el formulario de Búsqueda Avanzada, usted tiene la posibilidad de reordenar la lista de resultados de acuerdo con sus preferencias. Podrá ordenar por uno o varios de los campos.



NOTA

Para que las modificaciones tengan efecto deberá hacer clic en el botón Actualizar.

ACTUALIZAR

Este campo ofrece opciones de acuerdo con la publicación en la que se encuentre:

Mostrar Ordenar por En forma

Sirve para delimitar la cantidad de palabras que aparecerán alrededor de los términos de búsqueda hallados en la lista de resultados. Las opciones contextuales pueden ser de cinco, diez, quince, veinte o veinticinco palabras, o bien "sin contexto".

Seleccione la forma (ascendente o descendente) en la que desea visualizar los documentos de las lista de resultados. Si selecciona la opción descendente, los documentos se ordenarán de la "z" a la "a" y, en el caso de fecha, se ordenarán de la más reciente a la más antigua.

Legislación

Mostrar Ordenar por En forma

Nº	Jurisdicción	Nombre	Número	Tema	Fecha
1	020 - BUENOS AIRES	LEY	12277	ABOGACIA Y PROCURACION	4/5/1999
2	020 - BUENOS AIRES	LEY	1177	ABOGACIA Y PROCURACION	26/05/1947
3	020 - BUENOS AIRES	DECRETO	2985/2001	ABOGACIA Y PROCURACION	10/12/2001
4	020 - BUENOS AIRES	LEY	8904	ABOGACIA Y PROCURACION	14/10/1977
5	020 - BUENOS AIRES	LEY	8904	ABOGACIA Y PROCURACION	14/10/1977
6	020 - BUENOS AIRES	LEY	8904	ABOGACIA Y PROCURACION	14/10/1977

- Tema
- Jurisdicción
- Norma
- Número
- Tema
- Fecha

Doctrina

Mostrar Ordenar por En forma

Nº	Tribunal	Partes	Tema	Fecha
1	C. Rec. Civ.	P., E. H. v. Ferry Lines Argentinas S.A.	ABOGADO	5/7/2002
2	C. Rec. Civ.	P., E. H. v. Ferry Lines Argentinas S.A.	ABOGADO	5/7/2002
3	C. Rec. Civ.	Rabinovich, Oscar M. v. Sanatorio Santa Cecilia S.A.	ABOGADO	18/7/1995
4	C. Rec. Civ.	Herrero, Fernando v. Schweitzer, Juan	ABOGADO	25/5/1995
5	C. Civ. y Com. Mar del Plata	Guridi Mari, Amando y otro v. Efrón, José V. y otro	ABOGADO	17/9/1995
6	Corte Sup.	Provincia de La Rioja v. Estado Nacional	ABOGADO	25/3/1990

- Autor
- Autor
- Título
- Tema
- Fecha

Jurisprudencia

Mostrar Ordenar por En forma

Nº	Autor	Título	Tema	Fecha
1	Falisco, Lito E.	DERECHO PROCESAL CIVIL	ABOGADO 01 - Generalidades	1999
2	Borda, Guillermo A.	TRATADO DE DERECHO CIVIL - CONTRATOS	ABOGADO 05 - Titulo profesional (2) - Buenos Aires	1999
3	Borda, Guillermo A.	TRATADO DE DERECHO CIVIL - CONTRATOS	ABOGADO 05 - Responsabilidad civil (1)	1999
4	Bueres, Alberto J. (Dr.) Familiar de Caracci, Ada (Dr.)	RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL TERCER HELENOHOMENAJE A ATLETA ALTERNI	ABOGADO 04 - Responsabilidad civil (1) - Generalidades	1997
5	Sustanante Adna, Jorge	TESIS GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	ABOGADO 04 - Responsabilidad civil (1) - Generalidades	1997
6	Falisco, Lito E.	DERECHO PROCESAL CIVIL	ABOGADO 05 - Responsabilidad civil (1) - Generalidades	1999

- Tribunal
- Tribunal
- Parte
- Tema
- Fecha

C. VISUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Legislación (Nacional y Provincial)



Norma Actualizada Modificatorias

El siguiente título le indica que la norma se encuentra actualizada

Haciendo clic en Modificatorias podrá visualizar el listado de normas modificatorias que se encuentran incorporadas al cuerpo del texto de la ley que consulte.

NOTA

Los siguientes íconos indican que existe Legislación, Jurisprudencia y Doctrina referida a la totalidad del documento visualizado.



El siguiente ícono indica que existe legislación referida al artículo visualizado.



El siguiente ícono indica que existe jurisprudencia referida al artículo visualizado.



El siguiente ícono indica que existe doctrina referida al artículo visualizado.

Art. 22.- Relación de trabajo. Habrá relación de trabajo cuando una persona realice actos, ejecute obras o preste servicio en favor de otra, bajo la dependencia de ésta en forma voluntaria y mediante el pago de una remuneración, cualquiera sea el acto que le de origen.

Legislación



Normas que citan a la presente.

Número de artículo citado.

Jurisdicción de la norma que cita al documento visualizado.

Seleccione el hipervínculo para acceder a la norma.

Tema y subtema.

NOTA

Si presiona el botón izquierdo del mouse, el documento seleccionado reemplazará al documento que está visualizando; si presiona el botón derecho del mouse y selecciona la opción "abrir en ventana nueva" podrá visualizar el documento en una nueva ventana.

Normas que citan a la Presente			
Artículo	Jurisdicción	Norma	Tema y Subtema
	Nacional		SERVICIOS PÚBLICOS Reglamento de Contrataciones para la Contratación de Obras incluidas en el Fideicomiso. Anexo IV al contrato de fideicomiso. Aprobación
		Resolución 101/2003 Párrafo 4	
		Decreto 256/2003 Párrafo 9	TRABAJO Emergencia pública. Despidos sin causa justificada. Suspensión. Prórroga
		Resolución conjunta 103/2003 y 51/2003 Párrafo 10	EMPLEO Programa Jefes de Hogar. Componente solidario de reinserción laboral. Procedimiento y gestión. Modificación
			CONTRATO DE TRABAJO

Jurisprudencia



Jurisprudencia que cita a la presente.

- ↓ N° de artículo citado.
- ↓ Tribunal.
- ↓ Fecha del fallo.
- ↓ Partes litigantes.
- ↓ Temas y subtemas.

Jurisprudencia que cita a la Presente				
Artículo	Tribunal	Fecha	Partes	Tema y Subtema
1	C. Acab. Trelew	27/11/1998	Ferreira, Rufino Perfecto y otros v. Síma S.A.	FUENTES DEL DERECHO Aplicación de la ley
	C. Lab. Rosario	27/12/1995	GIGENA, RAÚL Y OTROS v. CAMETAL S.A.	CÁMARA DE APELACIÓN TRIBUNAL PLENO
	C. Lab. Rosario	27/12/1995	GIGENA, RAÚL Y OTROS v. CAMETAL S.A.	CÁMARA DE APELACIÓN TRIBUNAL PLENO
	C. Lab. Rosario	27/12/1995	GIGENA, RAÚL Y OTROS v. CAMETAL S.A.	CÁMARA DE APELACIÓN TRIBUNAL PLENO
	C. Nac. Civ. y Com. Fed.	01/06/2000	HOEFFNER JORGE RICARDO v. ESTADO NACIONAL s/RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO- CAUSA N° 1497/92.	DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS POR EMPLEADO AL DESCENDER DEL VEHÍCULO QUE LO TRASLADABA AL LUGAR DE TRABAJO
	C. Nac. Civ. y Com. Fed.	16/05/1996	PALOMINO ÁNGEL ESTANISLAO v. JUNTA NACIONAL DE GRANOS S/ACCIDENTE DE TRABAJO ART. 1113 C.C. CAUSA N° 6221/96.	ACCIDENTE DE TRABAJO EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL
				ESTATUTOS ESPECIALES Trabajadores de la



NOTA

Si apareciera "Fallos In Extenso" el documento a visualizar es a [Texto Completo](#). En cambio si apareciera el titular de un tema específico, esto le indica que es a modo de sumario.

Doctrina



Doctrina que cita a la presente.

- ↓ Nro. de artículo citado.
- ↓ Autor.
- ↓ Título de la obra o artículo.
- ↓ Tema
- ↓ Fecha de publicación

Doctrina que cita a la Presente				
Artículo	Autor	Título	Tema	Fecha
	Aterci, Juan M. (comf.)	INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO MODERNO	OBLIGACIONES	2001
	Aterci, Juan M. (comf.)	INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO MODERNO	DERECHO	2001
	Aterci, Juan M. (comf.)	Suspensión de acciones de contenido patrimonial fundadas en relaciones laborales y fuero de atracción en los concursos	CONCURSOS	1994
	Arona, Carlos G.	GUÍA DE LAS REFORMAS LABORALES	CONTRATO DE TRABAJO	2002
	Arona, Carlos G.	GUÍA DE LAS REFORMAS LABORALES	CONTRATO DE TRABAJO	2002
	Arona, Carlos G.	GUÍA DE LAS REFORMAS LABORALES	INDEMNIZACIÓN EN CASO DE RELACION NO REGISTRADA	2002



NOTA

Si presiona el botón izquierdo del mouse, el documento seleccionado reemplazará al documento que está visualizando; si presiona el botón derecho del mouse y selecciona la opción "abrir en ventana nueva" podrá visualizar el documento en una nueva ventana.

Jurisprudencia

Los sumarios de jurisprudencia que también tienen acceso al fallo en texto completo, contienen además el botón Ver Sumarios y Texto del Fallo, el cual le permitirá tener acceso a otros sumarios del mismo fallo contenidos en toda la base de LexisNexis.

[Ver otros Sumarios y Texto del Fallo](#)

JA Desde 1994

CONTRATOS DE OBRA

12) Deficiencias después de la entrega

c) Deficiencias ocultas o inadvertibles

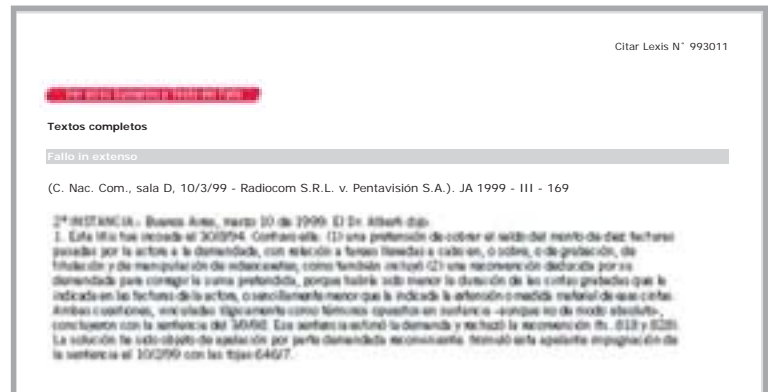


El plazo para reclamar por la insuficiente extensión de la cinta de videocasete queda subsimido en el art. 473 [Ver Texto](#). CCom. (seis meses ulteriores al día de la entrega), por constituir un vicio interno de dicho artículo complejo, compuesto básicamente por la cinta pero integrado necesariamente con el casete o conteniente de aquella.

(C. Nac. Com., sala D, (10/3/1999, - **Radiocom** S.R.L. V. Pentavisión S.A.) JA 1999 - III - 169. [Ver Texto Completo](#)



Texto completo del fallo



NOTA

En los documentos de jurisprudencia encontrará hipervínculos [Ver Texto](#) a otros fallos, normas legales y artículos de doctrina citados por el tribunal, para acceder directamente a ellos.

Doctrina

Publicaciones Periódicas

CONTRATO DE TRABAJO	Tema	Citar: Lexis N° 0003/008735
Mark, Mariano H.	Autor	Jurisprudencia Argentina
Médicos y relación de dependencia	Año de publicación	2002
Jurisprudencia anotada	Cita	JA - 2002 - II - 246

2ª INSTANCIA - Buenos Aires, octubre 31 de 2001.

El Dr. Morell dijo:

1. Las codemandadas, vencidas en el litigio, cuestionan: a) que se haya tipificado la relación con el acto como relación de trabajo; b) la condena impuesta con base en el art. 8 ley 24013 (1) y c) la tasa de interés fijada como accesoria del crédito admitido en autos.

Obras de Abeledo-Perrot y Depalma

Estos botones están contenidos en los documentos de obras de Abeledo-Perrot y Depalma.

Anterior



Le permite visualizar el documento anterior de la obra que está consultando.

Índice



Le permite visualizar el índice de la obra que está consultando.

Siguiente



Le permite visualizar el documento siguiente de la obra que está consultando.

CONTRATO DE TRABAJO

Citar: Lexis N° 5609/001287

Grisolía, Julio A.	Lexis Nexis - Depalma
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2003

Índice
5609/10710

Le permite visualizar el índice a la altura del capítulo que está visualizando

CAPÍTULO V - CONTRATO DE TRABAJO. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Definición legal.

El art. 21 [Ver Texto](#) de la L.C.T. dispone que "habrá contrato de trabajo, cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en favor de la otra y bajo la dependencia de ésta, durante un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración. Sus cláusulas, en cuanto a la forma y condiciones de la prestación, quedan sometidas a las disposiciones de orden público, los estatutos, las convenciones colectivas o los laudos con fuerza de tales y los usos y costumbres".

D. BOTONERA



Los Botones de Navegación a la izquierda de su pantalla le permiten desplazarse fácilmente entre publicaciones, documentos y aciertos de búsqueda.

- **Productos Suscriptos:** Seleccione una nueva publicación en la cual realizar la búsqueda.

- **Índice General:** Acceda al Índice General. Reflejará automáticamente la sección de la publicación en la que se encuentra.

- **Búsqueda General:** Acceda a este formulario y utilice conectores y operadores para realizar su búsqueda en todas nuestras publicaciones.

- **Búsqueda Avanzada:** Acceda a este formulario para buscar por campos específicos de cada publicación.

- **Búsquedas Guardadas:** Le permite recuperar fácilmente sus búsquedas guardadas

- **Resultado de Búsqueda:** Le permite ver la lista de resultados de su última búsqueda.

- **Acuerdo Anterior:** Le permite retroceder al acuerdo anterior dentro del mismo documento.

- **Acuerdo Siguiente:** Le permite avanzar al próximo acuerdo dentro del mismo documento.

- **Doc. c/ Acuerdo Anterior:** Retroceda al documento anterior de la lista de resultados en que se encontraron acuerdos.

- **Doc. c/ Acuerdo Siguiente:** Avance al documento siguiente de la lista de resultados en que se encontraron acuerdos.

- **Documento Anterior:** Le permite retroceder al documento anterior en la publicación actual.

- **Documento Siguiente:** Le permite avanzar al documento siguiente en la publicación actual.

- **Referencia Documento:** Le indica la ubicación en el índice del documento visualizado en pantalla.

- **Finalizar Sesión:** Finaliza la sesión actual.



NOTA

Al pasar el cursor del mouse sobre los botones de la barra (🖱️) aparecerá en un recuadro amarillo una breve explicación de la utilidad de ese botón.

E. DATOS ÚTILES

→ Impresión de Documentos

Documento completo

- 1. Haga clic con el botón izquierdo del mouse sobre la ventana de documentos.
- 2. En el menú Archivo del navegador, seleccione Imprimir o presione Ctrl + P.
- 3. Presione Aceptar.



NOTA

En caso de que desee darle un formato al texto de los documentos, Ud. podrá copiar el mismo (total o parcialmente) y pegarlo en un procesador de textos (ver Copiar y Pegar) y luego imprimirlo.

Sección del documento

- 1. Seleccione con el botón izquierdo del mouse el texto que desea imprimir o presione Shift y utilice las flechas.
- 2. En el menú Archivo del navegador, seleccione Imprimir o presione Ctrl + P.
- 3. Eleja la opción Selección.
- 4. Presione Aceptar.

→ Copiar y Pegar

- 1. Seleccione con el botón izquierdo del mouse el texto que desea copiar o presione Shift y utilice las flechas.
- 2. En el menú Editar del navegador, seleccione Copiar o presione Ctrl + C.
- 3. Abra su procesador de textos (por ej. Microsoft Word) y haga clic en el lugar donde desea pegar el contenido.
- 4. En el menú Edición del programa que abrió, seleccione el Pegado especial.
- 5. Seleccione la opción Texto sin formato.
- 6. El texto aparecerá en su documento.

→ Links / Hipervínculos

LexisNexis le ofrece la información contenida en toda la base de datos (jurisprudencia, doctrina y legislación), relacionada entre sí; tanto en los documentos de jurisprudencia, doctrina y legislación encontrará el hipervínculo [Ver Texto](#) que le permitirá acceder a la información relacionada con el tema buscado.

Links de Jurisprudencia a otros documentos

En los documentos de jurisprudencia encontrará hipervínculos a otros fallos, normas legales y artículos de doctrina citados por el tribunal, para acceder directamente a ellos.

Links de Doctrina a otros documentos


En los documentos de Doctrina ubicados en las Publicaciones Periódicas y en las obras de las editoriales Abeledo-Perrot y Depalma, encontrará hipervínculos a fallos de jurisprudencia, normas legales y a otros artículos de doctrina citados en el documento, para acceder directamente a ellos.

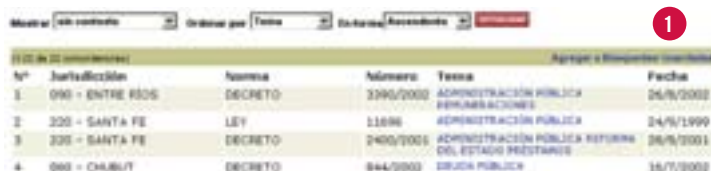
Links de Legislación a otros documentos

En los documentos de Legislación encontrará hipervínculos a otras normas legales citadas por la norma que está visualizando, para acceder directamente a ellas.

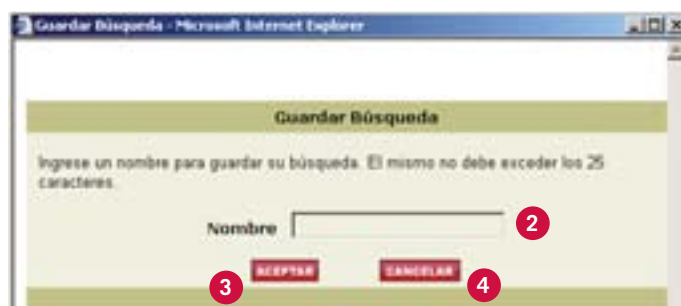
→ Guardar búsquedas

Ud. podrá guardar y editar sus búsquedas fácilmente

- 1 Haga clic en 
- 2 Ingrese un nombre para guardar su búsqueda.
- 3 Haga clic en **ACEPTAR**
- 4 Haga clic en **CANCELAR** si quiere anular la acción.
- 5 Haga clic en **FINALIZAR** para confirmar que su búsqueda ha sido guardada con éxito.



Nº	Jurisdicción	Norma	Número	Tema	Fecha
1	090 - ENTRE RIOS	DECRETO	2390/2000	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REPARACIONES	24/9/2000
2	220 - SANTA FE	LEY	1189	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24/9/1999
3	220 - SANTA FE	DECRETO	2400/2001	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REFORMA DEL ESTADO PRESTARIOS	26/9/2001
4	090 - CHUBUT	DECRETO	844/2000	EDUCACIÓN PÚBLICA	18/7/2000




Guardar Búsqueda

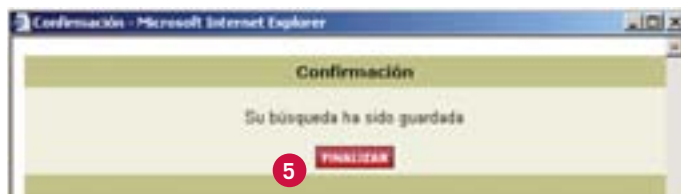
Ingrese un nombre para guardar su búsqueda. El mismo no debe exceder los 25 caracteres.

Nombre

ACEPTAR **CANCELAR**

→ Editar Búsquedas

- 6 Haga clic en 
- 7 Haga clic en **Buscar** para recuperar o editar su búsqueda.
- 8 Haga clic en **Borrar** para eliminar la búsqueda.



Confirmación

Su búsqueda ha sido guardada

FINALIZAR



Nombre	Publicación	Fecha
ACTO ADMINISTRATIVO	Legislación Nacional	17-09-2003 Buscar Borrar
JUICIO POLÍTICO	Jurisprudencia Jurisprudencia Argentina	17-09-2003 Buscar Borrar
UTE	Doctrina publicaciones periódicas	17-09-2003 Buscar Borrar

F. VOCABULARIO

- **Comodín:** Caracter que reemplaza a uno o más caracteres desconocidos al momento de escribir la búsqueda.
- **Documento:** Unidad de información que contiene como unidad mínima páginas. Existen de distintos formatos y pueden ser planos (sólo texto) o contener imágenes, tablas, formatos y estilos.
- **Hipervínculo:** Frase, palabra u objeto que cuando se hace clic, activa y visualiza otro documento o parte del documento.
- **Ícono:** Imagen sencilla que representa un concepto más complejo. Símbolo gráfico que aparece en la pantalla para representar una determinada acción a realizar por el usuario.
- **Link:** Enlace. Unión. Se llama así a las partes de una página WEB que nos llevan a otra parte de la misma.
- **Operador Lógico:** Componente dentro de una proposición lógica que sirve de nexos entre dos palabras y/o expresiones.
- **Publicación Electrónica:** Conjunto de información puesta en línea en la Web, que posee una determinada estructura y que puede ser recorrida siguiendo criterios preestablecidos.
- **Sesión:** Período de tiempo comprendido entre el ingreso a un sistema (login) y la salida del mismo (logout).

G. REQUISITOS TÉCNICOS



- Internet Explorer 5.0 o superior (aconsejable 6.0).
- Resolución de pantalla: 800 x 600 mínima (aconsejable 1024 x 768).
- Cookies habilitadas.

MANUAL DEL USUARIO

Online

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



5236-8888

CAPITAL FEDERAL Y GBA

0810-666-LEXIS (53947)

INTERIOR DEL PAÍS

De Lunes a Viernes de 9 a 19 hs.

→ clientes@lexisnexis.com.ar



LexisNexis™

Online